

Bogotá D.C., Febrero 11 de 2020

B.ACD-314-2020

**CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO EN LA
MODALIDAD: ASIGNATURAS DE POSGRADO**

ADMISIÓN ANTICIPADA

PERIODO ACADÉMICO 2020-2S

Con la presente nos permitimos informar que la preinscripción de los estudiantes que deseen cursar la asignatura Trabajo de grado en la modalidad opción de grado - Asignaturas de posgrado y continuar con el programa de Posgrado por Admisión Anticipada para el periodo académico 2020-2S, se llevará a cabo **del 14 de febrero al 13 de abril de 2020** en la oficina 1014 del Edificio Manuel Ancizar. Luego de la preinscripción, el Área Curricular de Derecho adelantará la verificación de los requisitos, de conformidad con la Resolución 003A de 2009 expedida por el Consejo de Facultad.

(<http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=42172>)

Los programas y cupos de posgrado ofertados para el periodo académico 2020-2S, son:

PROGRAMA	Cupos (Admisión anticipada)
Especialización en Derecho del Trabajo	3
Especialización en Instituciones Jurídico Procesales	3
Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	3
Maestría en Derecho – Profundización en Sociología y Política Criminal	2
Maestría en Derecho – Profundización en Derecho Constitucional	2
Maestría en Derecho – Investigación	2
Maestría en Derecho – Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	2

A los estudiantes que cumplan con la totalidad de los requisitos y hayan manifestado expresamente su intención de ser admitidos al programa de posgrado de manera **anticipada**, se les enviará



comunicación personal al correo que consignen en la planilla de inscripción, del que deben confirmar el recibido, con la información para continuar con el trámite correspondiente.

Para los estudiantes pertenecientes a **otros programas curriculares** de la Universidad Nacional de Colombia, que estén interesados en esta convocatoria, adicionalmente deberán remitir una carta de la coordinación curricular de origen, donde se indique el cumplimiento de los requisitos necesarios para optar por esta modalidad de trabajo de grado. Ésta carta debe ser radicada en el punto de gestión documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (Ed. 201, primer piso) hasta **el día 13 de abril de 2020**.

Nota 1: No se recibirán solicitudes con posterioridad a las fechas establecidas en la presente comunicación, ni por medio diferente al procedimiento señalado.

Nota 2: Los aspirantes solo podrán presentarse a un único programa de posgrado mediante la modalidad de admisión anticipada, tanto en los programas de la facultad como en los otros programas ofertados por la Universidad.

Nota 3: Se tendrán en cuenta los créditos inscritos para el periodo académico 2020-1S en el proceso de verificación de requisitos.

Nota 4: Deberán presentarse con el documento de identidad vigente.

Nota 5: La continuidad del proceso de admisión anticipada dependerá del número total de estudiantes inscritos y según lo dispuesto por el Comité Asesor de Posgrados.

Cualquier inquietud sobre los procedimientos aquí relacionados, será resuelta en la Oficina 1021 del Edificio Manuel Ancizar o en el teléfono PBX. 316500 ext. 16457-16453.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CARVAJAL MARTINEZ
Director
Área Curricular de Derecho